

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 13 del acta de la sesión 5579-2013, celebrada el 16 de enero del 2013,

considerando que:

- A. El artículo 71 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, señala que el Banco Central de Costa Rica “*procurará controlar toda expansión o contracción anormales de las variables monetarias, capaces de producir alteraciones perjudiciales en los niveles internos de costos y precios y en la actividad económica general del país.*”
- B. El artículo 73 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, faculta al Banco Central a realizar operaciones de mercado abierto como recurso de estabilización monetaria.
- C. El artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central, autoriza al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.
- D. Mediante artículo 6 del acta de la sesión 5403-2008, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron puestas en vigencia las “*Políticas Generales para la Administración de Pasivos*”. Estas políticas establecen los lineamientos para la gestión de los pasivos con costo del Banco Central de Costa Rica.
- E. Es imprescindible que la Administración cuente con los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada gestión de la política monetaria y de los pasivos de la institución de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central y las Políticas Generales para la Administración de Pasivos.

resolvió en firme:

1. Aprobar la creación de dos nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria Tasa fija con las siguientes características:

Serie	BCFLJA160414	BCFLJA160714
Plazo en días	450	540
Fecha de Emisión	miércoles 16 de enero de 2013	miércoles 16 de enero de 2013
Fecha de Vencimiento	miércoles 16 de abril de 2014	miércoles 16 de julio de 2014
Moneda	Colones	Colones
Monto de la Serie	€100.000.000.000,00	€100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	10,00%	10,00%
Tasa de Interés Neta	9,20%	9,20%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	€100.000,00	€100.000,00
Oferta en múltiplos de	€50.000,00	€50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

2. Ampliar el monto de las series vigentes BCCERO100413, BCCERO140813, BCCERO091013, y BCCERO150114 de 40.000 millones de colones a 100.000 millones de colones. De manera que tengan las siguientes características:

Serie	BCCERO100413	BCCERO140813
ISIN	CRBCCR0C3909	CRBCCR0C3941
Plazo en días	359	359
Fecha de Emisión	miércoles 11 de abril de 2012	miércoles 15 de agosto de 2012
Fecha de Vencimiento	miércoles 10 de abril de 2013	miércoles 14 de agosto de 2013
Moneda	Colones	Colones
Monto de la Serie	¢100.000.000.000,00	¢100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	¢100.000,00	¢100.000,00
Oferta en múltiplos de	¢50.000,00	¢50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Serie	BCCERO091013	BCCERO150114
ISIN	CRBCCR0C3966	CRBCCR0C3990
Plazo en días	359	359
Fecha de Emisión	miércoles 10 de octubre de 2012	miércoles 16 de enero de 2013
Fecha de Vencimiento	miércoles 9 de octubre de 2013	miércoles 15 de enero de 2014
Moneda	Colones	Colones
Monto de la Serie	¢100.000.000.000,00	¢100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	¢100.000,00	¢100.000,00
Oferta en múltiplos de	¢50.000,00	¢50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

3. Establecer que la Administración del Banco contará de un margen de desviación entre -300 y +100 puntos, alrededor de las tasas vigentes para Central Directo, para el establecimiento de las tasas de las operaciones especiales de colocación que se efectúen con los bancos.